

Especificaciones técnicas particulares

1. Objeto

El presente documento contiene las especificaciones técnicas para la ejecución de dársenas a ser utilizadas durante la etapa de construcción para obras de gran escala que se ubiquen sobre las arterias viales troncales del partido – Avda. Maipú, Avda. del Libertador, Avda. Bartolomé Mitre y Avda. Constituyentes – a ser utilizadas para carga y descarga de materiales, ubicación de volquetes, estacionamiento de maquinarias de obra.

El sector de las dársenas y la ubicación de las mismas será sobre el frente de la/s parcela/s y su factibilidad de ejecución surgirá de la evaluación efectuada por la SPU, tomando en consideración los condicionantes del lugar a partir de la información del sitio y anteproyecto aportados por el interesado.

Estas dársenas podrán permanecer una vez finalizada la obra, quedando a juicio del profesional sujeto al proyecto definitivo.

2. Modalidad del trámite

Se generará un expediente con la siguiente documentación:

a. Memoria descriptiva con información básica de la obra. Destino, previsión de maquinarias según plan de obra a utilizar a fin de evaluar las dimensiones de la dársena que se proyecta.

b. Plano de la vereda existente frente a la/s parcela/s sobre las cuales se desarrollará la obra y plano con nuevo proyecto los cuales deberán contener la información que se describe a continuación:

- Ancho total de vereda con medidas, tipo de terminación de solado, rampas existentes (PMCR)- acotado a Línea Municipal.

- Ubicación de árboles (indicar especies), canteros y cazuelas, acotados a Línea Municipal.

o *De requerir el proyecto de dársena temporaria la extracción de un árbol, la misma deberá ser acordada y autorizada por la Municipalidad por su estado fitosanitario o si el futuro proyecto lo justifica debiendo cumplir con su reemplazo correspondiente.*

- Elementos urbanos: señalización en vía pública, dársenas, paradas de transporte público, instalaciones varias sobre vereda, bolardos. Interferencias de servicios - Agua y cloacas, electricidad, Gas, Telefonía | cable -, acotados a Línea Municipal.

c. Detalles técnicos

d. Interferencias: Edenor | AySA | Naturgy | Telecom | Telefónica | Metrotel | Telmex

- Factibilidad a ser otorgada según Ord. N° 34482. se requerirá además de la autorización Municipal, así como la de la prestataria de los servicios públicos correspondiente.

e. Seguros a presentar:

- De riesgo de trabajo

- Responsabilidad civil emergente

3. Modo de ejecución de dársenas

Con el objeto de complementar el detalle de los materiales a utilizar para la ejecución de las dársenas según se describe en el art 1° de la Ord. N°34482, se detallan a continuación las características de los materiales y métodos a contemplar en dicho proceso.

a. Descripción del trabajo

Comprende la etapa de ejecución de las distintas dársenas hormigón y cuneta de H° en veredas para estacionamiento temporal de carga y descarga, camiones y maquinarias de obra durante el período de construcción y descripción de trabajo para las tareas de restitución de las condiciones originales de calzada y acera.

Las medidas serán de 8,00 m mínimo de largo 12,50 m de largo máximo, con un ancho de 2,90 m (que

incluye 0,40 m de cuneta) según plano de detalles a adjuntar; podrán ser ajustadas en obra y previo análisis de las interferencias que sean detectadas en la acera.

En todos los casos la acera deberá respetar un ancho de paso mínimo de 1,50 m reglamentario.

b. Método constructivo

- **Replanteo, desmonte y demolición**

Se realizará el replanteo de la dársena y de cuneta de hormigón, a ser supervisado por la autoridad Municipal.

Se realizará la demolición de cordones, veredas y contrapisos, retiro y/o extracción de arbustos, raíces, canteros, desagües, cámaras en piso e instalaciones obsoletas, y todo otro elemento que afecte la ejecución de las nuevas dársenas.

Se realizará el desmonte de suelo hasta el nivel necesario para la ejecución de las dársenas con un mínimo de 0,50 m con respecto al nivel de la vereda.

Para la ejecución de la cuneta se deberá realizar la demolición de un sector de calzada existente en hormigón (0,40 m desde cordón existente) con una profundidad mínima de sub-base de 0,50 m y/o la necesaria para la construcción de dársenas y cunetas de hormigón según proyecto.

La rotura del pavimento existente se ejecutará de la siguiente forma y secuencia:

- Aserrado del perímetro del sector a tratar a una profundidad de 0,07 (siete) m.
- Utilización de martillo neumático a fin de lograr bloques de rotura de dimensiones adecuadas.
- Empleo de martillo rompe-pavimentos solamente como complemento de lo realizado en el punto 2. Se incluye la carga, transporte, retiro del material y toda otra tarea necesaria para efectuar dicho trabajo de acuerdo a las instrucciones de la inspección de obra.

Todos los materiales producto de la demolición no podrán ser descargados dentro del Partido de Vicente López y deberán ser retirados dentro de las 24 horas de realizadas las demoliciones.

- **Ejecución de base de hormigón pobre de 0,12 m. de espesor: (dársena y cuneta)**

Una vez ejecutada la excavación de caja y/o saneamiento, de 0,30 m como mínimo y perfilada la sub-base, se ejecutará una base de hormigón pobre del tipo h 8 de 0,12 m de espesor.

- **Ejecución de calzada de hormigón simple o armado de 0,18 m. de espesor: (dársena y cuneta)**

Se construirá una calzada de 0,18 m de espesor, incluyendo cordones integrales conforme al detalle correspondiente en cuanto a su ancho y longitud y con la pendiente indicada en plano y/o la que indique la D.D.O. se ejecutará con un hormigón elaborado que cumpla la norma IRAM 1666, del tipo H30, cuya resistencia característica a la compresión se fija en 320 kg/cm².

Se tendrá en cuenta la unión de la calzada existente con la cuneta elaborada in situ. En dicha unión se realizará una junta de dilatación.

Las juntas serán aserradas a plano de debilitamiento, tanto sean transversales como longitudinales, se ejecutarán cortando una ranura en el pavimento de profundidad igual a 1/3 de espesor del mismo y ancho mínimo posible, en ningún caso mayor a 10 mm. mediante máquina aserradora.

El aserrado se ejecutará dentro de los 2 (dos) días posteriores al hormigonado.

- **Curado del hormigón**

Se podrá proponer el curado mediante el recubrimiento con productos líquidos capaces de formar una película resistente, adherente e impermeable. La eficacia de dichos productos se establecerá previamente a su utilización de acuerdo con las Normas IRAM 1673 y 1675.

El producto elegido debe acusar, en el momento de su aplicación un aspecto homogéneo y una viscosidad tal que permita su distribución satisfactoria y uniforme mediante la pulverización a la que se hará con equipo preferentemente mecánico, con tanque provisto de agitador y dispositivo que permita medir con precisión la cantidad de producto aplicado.

- **Sellado de juntas y/o grietas:**

Los trabajos de sellado de juntas y/o grietas existentes comprenden:

- Limpieza de junta y/o grieta: Se procederá a extraer la tierra, polvo o cualquier otro material que contenga la junta mediante el uso de ganchos de dimensiones adecuadas, de uso manual, cepillos de acero para asegurar la limpieza del polvo remanente, que se efectuará en forma óptima por medio de aire comprimido.

- Secado de las juntas y/o grietas: Las juntas y/o grietas deberán estar perfectamente secas y libres de cualquier sustancia que impida la adherencia del material que se incorporará, procedimiento de secado que se realizará por medio de lanzallamas o quemadores.
- Imprimación de juntas y/o grietas: Las juntas serán tratadas con una mano de pintura de imprimación adecuada a fin de asegurar la perfecta adherencia del material a incorporar, utilizando para ello asfalto diluido de endurecimiento rápido o pinturas especiales aprobadas a tal fin por la municipalidad.
- Sellado de juntas y/o grietas: Se sellarán las juntas y/o grietas tratadas según la descripción anterior, con material asfáltico o mezcla de ellos en distintas proporciones con inertes como talco industrial, cal en polvo, arena fina, etc. colocada en caliente o mezcla de ellos o materiales debidamente preparados para su colocación empleando recipientes adecuados para regular la cantidad de mezcla que fluya a la junta, evitando en lo posible que la mezcla asfáltica manche la calzada. Se repararán las juntas en las que se observe que el material asfáltico ha descendido, y se terminará superficialmente con una plancha caliente. Como operación final se la espolvoreará con cal para que no se adhiera a los neumáticos.

Mientras duren las tareas de sellado de juntas, deberán efectuar a su cargo las reparaciones de aquellas zonas por las acciones del tránsito y/o de la temperatura, acusen deficiencias, repitiendo en tales casos totalmente el proceso constructivo.

- **Reparación de caños de provisión de agua domiciliaria y caños cloacales:**

Se deberá contemplar que, al momento de la ejecución de los trabajos, no se deterioren cruces de agua o cloacales, así como desagües pluviales considerando que los mismos tendrán que adaptarse a la ubicación definitiva del cordón para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

- **Estado de veredas durante la etapa de obra:**

Se reconstruirán todas las veredas sobre el frente de obra con H° pobre hasta tanto corresponda la colocación definitiva del solado reglamentario en acera según C.E.

- **Etapa de restitución (de no optarse por su permanencia)**

Cordones de hormigón armado

Con la construcción definitiva de la vereda, rampas vehiculares etc. se realizará el replanteo de los cordones a restituir. Se demolerá el sector de cordón donde se realicen las dársenas hasta el nivel de pavimento existente, efectuando luego el empotramiento del nuevo cordón con anclajes (brocas) y varilla roscada de ½ cada 15 cm unidas con varilla de acero \varnothing 6 mm, empleando para la unión del pavimento nuevo con el viejo adhesiones epoxídicas marca Sika o calidad equivalente especiales para tal fin. El hormigón a utilizar en los cordones nuevos será del tipo H30 resistencia característica 320 kg/cm² a los siete (7) días.

- **Plan de obra y organización**

La obra deberá ser programada y ejecutada teniendo en cuenta previsiones de uso y compatibilidad de funciones tratando de no ocasionar molestias a otros gremios intervinientes, al tránsito y peatones.

- **Limpieza final**

La limpieza final de la obra estará a cargo del contratista en su totalidad debiendo dejarla lista para su uso. No se admitirán en obra restos de polvo o materiales de ningún tipo sobre vereda.

La limpieza final contempla los siguientes ítems:

- Retiro de todos los residuos provenientes de la obra en bolsas cerradas.
- Barrido y posterior lavado de los pisos.
- Limpieza total de las veredas, y/o sector de las calzadas a intervenir que se vean afectadas por la carga, descarga y el traslado de materiales.